

Leo serm. 5. de  
Colicid.  
Matib. 5.  
Ecclesi. 3.  
Daniel. 4.  
Luc. 11.  
Tobia 4.  
Istia. 25.  
Aug. ser. 50. de  
Temp.  
Salaz. in Prov.  
14. vs. 21.  
D. Thom. 2. 2. q.  
154. art. 2. ad  
5.

Aug. ser. 44. ad  
Eratr. in Erem.

Microp. ad  
Nepot.

Aug. hom. 2.  
ex 30.

Ossee 10.

Vega in Iudic.  
tom. 2. n. 1087

Chrysof. ser. 43

el castigo? Reparo fue de San Leon: *Quasi nec alias virtutes dexteri, nec alias offensiones habebant sinistri.* Hablemos del premio solo. La caridad sola es la que merece la Bienaventuranza? De la limosna se dice, que apaga los pecados, como la agua al fuego. De la limosna se dice, que remueve las culpas, que todo lo limpia: *Et omnia mundi sunt vobis.* De la limosna se dice, que libra del pecado, y de la muerte, y que no dexará vaya el alma al abismo de las tinieblas. Vease si se dice mas de la gracia santificante. Que es esto? Agustino, Ello es caso admirable, me responde: *Vere mirarer.* Que privilegio es este? Justifica acaso la limosna? Por si sola no; mas impetra, que el alma se justifique, y aun consigue, que el limosnero no muera impenitente, ni se condene. Limosnero, y morir mal! Jamás vi, que fuese fesse, dice San Agustín: *Nunquam vidi hominem plium mala morte finire.* No me acuerdo en quanto he leído (dice San Geronimo) aver hallado que sucediese: *Nunquam meminisse legisse mala morte defunctum, qui liberer operam charitatis exhibuit.* Que se entienda de condenarse el que dió limosnas, dice San Agustín. A la puerta del infierno se pone la misericordia, y no dexa que caya en el limosnero. *Aut te fores gehenna stat misericordia, et nullum misericordiam permittit in carcerem illum mitti.* Aun no falgo de mitada: pues las demás virtudes no merecen la Bienaventuranza.

32. Oyémos a Dios por su Profeta Osseeas: *Seminate vobis in iustitia, et metite in spe misericordia.* Sembrad (dice) en justicia, y segad con la misericordia. Sembrad virtudes, y recoged con la limosna el fruto. Como si dixera, explica vn docto Expositor: las demás virtudes son el escogido grano, que se siembra; pero la limosna es la lluvia, que haze fructificar a esse grano. Es sententia del Chryfologo: *Quod imber terris, hoc ieiunio misericordia est.* Pues como, aunque se siembre, no le siega, si no ay lluvia, así son infructuosas las virtudes sin la limosna; y por esso dize Dios, que con la limosna sieguen: *Deitate in ore misericordia.* Pero aun es mas: porque dize, que sieguen con los filos de la limosna. Esto es, *in ore misericordia,* como *in ore gladii* de suerte, que las demás virtudes son el gra-

no, que se siembra para gloria: *Seminate in iustitia,* y el limosna es la hoz, que siega el trigo, porque se pierden las mieles, si se siegan: *Adite in ore misericordia,* así por que la sententia del juicio solo habla de la limosna, porque es la limosna la que allega el fruto, y premia de las demás virtudes.

33. Acabemos, viendo el castigo, que fulmina el Juez contra los que pudiendo, y debiendo, no dieron limosna: *Esuriui, et non dedistis.* No dize (advirtió San Agustín) os condeno por adulteros, homicidas, sacrilegos, blasfemos: *Nihil horum* sino porque no me socorristeis en el pobre: *Sed, quia esuriui, et non dedistis mihi manducare.* Pues, y los demás pecados? Es cierto (Fieles) que por ellos los condena; pero habla solo de la falta de piedad, y misericordia; porque a tener esse padrino, nunca los condena; y los condena, por verlos sin limosna, que los apadrine. Que pensais fue aquel entrar Dios por el Paraiso llamando a Adán, despues que avia pecado? *Vbi est Adán,* en donde estáis? No lo sabia el Señor? Ya se ve, que si. Pues para que lo pregunta? Para que salga de donde está, dice el Padre Pererio: *Eius vocati in publicum extrahitur.* Y donde estaba? A via esccondido en el arbol en que pecó: *In medio ligni Paradysi.* Pues no puede Dios residenciarle allí? Para que le llama? No aveis visto, quando vn delinquente está en Sagrada, que le llama la Justicia, para poder, saliendo de sagrado, prenderle, y castigarle? Pues llama la Justicia de Dios a Adán, para que salga de aquel sagrado del Arbol. Que sagrado? San Basilio de Seleucia. Fue este arbol (dice) simbolo de la misericordia, porque dió vestidos con sus hojas a los primeros Padres desnudos: *Ab arbore tegumentum mutauerunt.* Ea, pues, salga Adán del sagrado de la misericordia (dice la Justicia) para poder residenciarle, y castigarle, que donde está no me dexa la misericordia hazer justicia: *Eius vocati in publicum extrahitur.* Halla a los pecadores la Justicia fuera de este sagrado, y por esso pronuncia contra ellos la severidad de su sententia, declarando, que por hallarlos fuera los condena con tanta severidad: *Esuriui, et non dedistis mihi manducare.*

34. Ea, Fieles, esto es lo que ay que

Aug. ser. 50 de  
Temp.

Genes. 3.

Perer. iiii.

Simil.

Basil. Seleuc.  
Orat. 3.

Julian. lib. 1.  
Pronept. c. 11.

Aug. ser. 33. de  
Temp.

Greg. lib. 6. in  
i. Reg.

que atender en el punto importantísimo de la limosna. Debes atender (Catholico) a ti, y tu obligacion, sin alegar excusas; debes atender al pobre, mas como a bienhechor tuyo, que como a necesitado; debes atender a Dios, no solo Milericordioso, sino Justo, que desconfice (como dice S. Gregorio) al que no halla con el hermoso semblante de la caridad. Que resta ya, sino que deside oy trates de abrir las manos, que te cerraba la ambicion, y codicia, para comprar barato, no me-

nos, que la vida eterna? Que no ofrece de su caudal el que se ve con la espada, o la pistola a los pechos? Que no arroja al mar el Mercader de Indias al tiempo de la borrasca? Por que es esto, sino por la vida mortal? Ha de poder contigo menos el amor de la eterna vida? No, no, que quieres saltarte. Da, para que Dios te de; desocupa las manos para que Dios las llene de bienes temporales, el corazon de virtudes, el espiritu de su gracia, para passar a la Gloria: *Quam mihi, &c.*



# SERMON

## SEXAGESIMO SEGUNDO,

### DEL DOMINGO CUARTO,

# DE PANES Y PEZES,

## Y SEGUNDO DE ESTE DIA.

AL REY NUESTRO SEÑOR EN SU REAL CAPILLA.  
Año de 1690.

*Abiit Iesus trans mare Galilee, quod est Tyberiadis, &c.* Ioan. cap. 6.

### SALVACION.



Red, ciega, la superstitiosa Angue-  
dad en la pintura  
de su Dios fingido  
de amor, ponien-  
dole vn pez en la vna mano, y vnas  
flores, o espigas en la otra, para sig-  
nificar, que al mar, y a la tierra alcan-  
caba el amor con su poder; *Scilicet,*  
*ut terra inuaderet, atque mari.* Erró la  
Antiguedad, que siendo deidad men-  
tida, ni al mar, ni a la tierra puede  
mandar la ceguedad de su amor. El  
Evangelista San Juan si acierta, quan-  
do nos describe oy al verdadero Dios  
Hombre, Jeshu-Christo Señor nuestro;  
verdadero Dios de amor, con panes, y  
con pezes en las manos, como verda-  
dero Señor, con dominio en la tierra, y  
en el mar. Pero que intenta con esta  
descepcion? Que la miseria humana  
no quiera medrar, con su cortedad, a la  
Providencia Divina, para que cesse de

poner la ancora de su confianza en las  
inconstantes olas del siglo, quando tie-  
ne piedra firme en Jeshu-Christo, en la  
q̄ solo asegure su firmeza a la confian-  
ça; pues le haze agravio en divertir su  
confianza, teniendo experiencias tan  
repetidas de su amor, y su providen-  
cia. Es el que manda al Sol, que alum-  
bre a los malos, como a los buenos; es  
el que llueve en el desierto Maná, pa-  
ra alimentar a los Israelitas; es el que  
haze, que vn pedernal de a fo Pueblo,  
no centellas, sino aguas; que el telox  
de su providencia, aunque parezca tal  
vez a los impacientes, que tarda, los  
que esperan saben, que no dexará de  
sonar quando se llegue su hora.

2. Esta confianza es la que solicita  
oy en sus hijos la Iglesia nuestra Ma-  
dre, quando nos pone delante la mesa  
magnifica, que franqueó Jeshu-Christo  
nuestro Señor a las turbas del desier-  
to. No es la tierra de Promission co-

Quaresim, Tom. II.

12 mo

mo la tierra de Egipto, que si esta confia en las aguas terrenas de su Nilo para fecundarle, la tierra escogida de Promiss. on de los Catolicos, no espera sino la lluvia del Cielo, para su fertilidad. Seguia al Redemptor (dize el Evangelista) vna numerosa multitud: *Sequebatur enim*; desde luego les podemos asegurar, que no les faltara que comer; porque mientras los hijos de los cuervos se conservaren con la candidez, por la que los desamparan sus padres, no puede faltaries el rocío del Cielo para su alimento, como lo ponderaba David: *Et pullis corvorum invocantibus eum*. Por cito (dixo San Basiliú) se sirvió de los cuervos grandes la Providencia, para que llevassen el alimento al grande Elias, porque aunque es tan peligroso el pan, y carne en las manos de los cuervos, quiso mostrar, que no le faltaria à su obediencia, y juto Profeta, aun por mano de tan peligrosos Ministros: *Corvi facti sunt iusto cibi Ministri, qui convenerunt aliorum pabula usurpare*. Porque (como dixo David) nunca vió al justo, ni à sus descendientes faltos de pan: *Sequebatur eum*.

3 Levantó el Señor los ojos, y vió las turbas necesitadas: *Cum sublevarisset oculos, et vidisset*. Ya le ve, que no necesitaba de levantar los ojos para verlas el que está en todo, y todo lo ve; pero fue enseñar à los Principes à hazer diligencia por ver, para exercitar compasión de la agena necesidad. Este fue el fin con que embió Dios à Elias à Sarepta de Sydonia (dixo San Juan Chrysolomo) no tanto à que le sustentasse la viuda, pues podian continuar su obsequio los cuervos, quanto à que corriessse la tierra, para ver lo que en general se padece, y se compadezca de tanto necesitado, lo que no se configura sin ver: *Facit eum per longum iter pergere usque in Sydonem, ut videret mundi pestem, postea à Domino pluviam*. Vistas las turbas, y compadeciendose, preguntó el Señor à vno de los sayos, de donde se compraria pan para focorrer aquella multitud? *Vnde ememus?* No ay duda, que sabia bien que avia; pero quiso mostrar en la consulta el cuidado propio de vn Principe. Pharaon, Nabuco, Salomon, todos tuvieron vnos sueños misteriosos; pero todos fueron de las adversidades, y prosperidades, y de sus

Psalm. 146.

3. Reg. 17.

Basilius Cat. ad Luc. 4.

Psalm. 68. 23.

3. Reg. 17.

Chryf. in Cat. ad 4. Luc.

Genf. 41.

David 1.

3. Reg. 3.

Monarchias; porque siendo Reyes, era muy proprio tonar en las necesidades, y remedio de sus vassallos: *Quia Principis est* (cicrivia vn Docto Expositor) *de Republica comoda somnare*.

4 No faltaron en el desierto dificultades, que opusieron, ò representaron los Ministros de el Supremo Rey; pero sufriendolas con magestuosa paciencia el Soberano Monarca; y sabiendo que avia alli vnos cinco panes, y dos pezes, determinó multiplicarlos, para beneficio publico. Para esto mandó, que se sentasen con orden los vassallos: *Ecce homines discumbere*. Aun la Omnipotencia no haze milagros de multiplicar, si no ay orden en los que los han de recibirs; pero aviendo orden, que pone cada merito en su lugar, facilmente se experimentan milagros del soberano poder. Aquí disputan los literales, como se hizo esta multiplicacion de los panes, y los pezes? Y resuelve con otros el Cardenal Toledo, que fue convirtiendolos ayre cercano en pan; de fuerte, que se iba aumentando el pan, al passo mismo que se iba apocando el ayre. O que verdad! Y así sabe, que la ruina de Absalon estubo en no aver cortado lo superfluo de sus cabellos; y la ruina de los Reynos viene, porque no solo no se corta, sino q̄ aun el pan necesario para vivir, lo convierte en ayre superfluo la vanidad. Milagros sin duda vieramos, si tuvieramos orden; y consumieramos tanto ayre superfluo, que destruye la sangre de la Monarchia. En fin, huvo pan, y pezes para todos, y aun sobró muchos era pan dado de la mano de Dios, y con bendiccion; de donde se sigue, que no puede sobrar de lo que viene lleno de maldiciones, y por otras manos. Vista la maravilla, quisieron las turbas aclamar Rey à Jeshu-Christo Señor nuestro; pero huý de la Corona ofrecida, el que nació Rey. Esta es la descripción literal del Evangelio. O, dignese Dios N. S. de perfeccionar nuestros oidos, para entender, y aprovechar la doctrina, q̄ sus claufulas aforan! Dadnos, Dios mio, oidos dociles para tus divinas verdades, y à mi la gracia que necesito para proponerlas, que Maria Santissima interceda, à instancia de nuestros humildes ruegos. Ave Maria, &c.

Frel. in Ind. 3. v. 10. n. 1.

Euthim. in 6 Ioann.

Tolet. in Ioann. 6. anot. 3.

2. Reg. 18.

Eg

*Fugis iterum in montem ipso solus.*  
Ioan. cap. 6.

§. I.

**PACTO DE DIOS, Y EL**  
Reyno, ofreciendo Dios su proteccion, y el Reyno la guarda de su Rey.

5 **U**NA palabra sola de el Evangelio (S.C.R. M.) me arrebató en este dia toda la conijeracion. Acabado el milagro, se retiró Jeshu-Christo Señor nuestro. Huý, dize el Evangelista: *Fugis*, y esta es la palabra que vengo à conijderar. Por que huý? Preguntá el Angelico Doctor: *Quare fugis?* Yo me acuerdo, que en parábola predixo su destrucción à los Israclitas, porque dixeron, que no le querian admitir por Rey: *Nolumus hunc regnare super nos*; y se vió, que por no admitir su juto Imperio, llegó esta destrucción en la realidad: *Non habemus Regem, nisi Casarem*. Pues si aqui le quierén Rey, por que se retiró? Por que huý? Por que los desamparó? *Fugis*. No vemos, que le siguen? Es así? *Sequebatur*. No le obedecen en ponerle en orden? Tambien: *Discubuerunt*. No los sustentó por esto con abundancia? *Quantum volebant?* Todo es verdad, dize el Angelico Doctor; pero tiene justo motivo para retirarse, para desampararlos, y huir. Los milagros que en lo temporal obraba el Hijo de Dios, no eran para quedarse en solo lo temporal, si para que passassen los hombres de lo exterior temporal, à lo espiritual interior. Qué hazian aquellos hombres? Querian solo para lo temporal à Jeshu-Christo por Rey, y esta fue la razon porque huý, y los desamparó, dize Santo Thomas: *Fugis: quia eilem in dominium volunt, qui eos in temporalibus pascat*.

D. Thom. 2. in 6. Ioan.

Luce. 19.

Ioan. 19.

D. Tho. ibi. dicitur.

Exod. 19.

Ribr. 9.

vara, símbolo de la Justicia, y las Tablas de la Divina Ley. Y que queria aquel ingrato Pueblo? Solo el Maná; pero no la Ley, ni la Justicia. Pues por esto se mira todo con alas, para bolar en siendo ocasión: *Expandentes alas*. Veale bien. Como se llamó aquella Arca en las Divinas Letras: La Arca del Testamento, del pacto, del contrato: *Arca faderis*. Entre quien? Entre Dios, y el Pueblo de Israél, dize Menochio: porque Dios se obligó à protegerle con especialidad, si guardase el Pueblo su Ley; y el Pueblo se obligó à guardar la Ley, con que hazerle dignos de esta proteccion de Dios especial. No guardan la Ley, a que se obligaron: Pues vean las alas con que se buela la especial divina proteccion: *Expandentes alas*. Así succedió à Israél, como lo dixerón Itias, y Jeremias, quando (como dixo Oseas) sin Reyno, sin Republica, sin Sacerdocio, sin Fe, sin Religion, à ser el opprobrio de las Naciones todas, porque quisieron Maná, sin la Justicia, y la Ley: *Sedebunt filii Israél sine Rege, sine Principe, sine Sacrificio, sine Altari, sine Sacerdote*. Nadie duda, que así le sucede oy, dize ponderando esse lugar de Oseas, San Agustín: *Sio nunc esse Iudaeis, ambigui nemo*. Esto es lo que oy significa la fuga de Jeshu-Christo: *Fugis*.

D. Int. 51. Menoch. lib. 54. de R. p. 120. r. 1. 7.

Itias. v. 1. Ge. 17. 1. 4.

Osea 3.

Aug. 4. de Ob. dicit. tom. 4.

7 Punto temerosísimo, Señors; pero dignísimo de la Soberana atención de Vuestra Magestad. Eligió la Divina Providencia al Reyno, y Monarchia de España, para depósito de sus especiales favores: entrególe la Arca de la verdadera Religion, y le fió el Propiciatorio de su proteccion especial; de fuerte, que podemos decir de esta Monarchia, que es la Arca dichosa de Noé, favorecida con el especial beneficio de la preservacion del diluvio de los errores, que inundan à tantas Naciones del mundo, y es la Casa de Raab en la de Jerico del Orbe, donde no llega, ni el fuego de la Idolatria, ni la espada del error, por especial privilegio del Soberano Jeshu-Christo Señor nuestro. Pero se le dió esta proteccion especial con pacto de que conservasse la vara de la Justicia, y guardasse obediendo su Divina Ley: *Arca faderis*. O beneficio grande, singular! Pero, ò grande, singular obligacion!

Quaresim. Tom. II.

I 3

Vno,

8 Vno, y otro se ve en el texto bien mysterioso de David: Será (dize) como vn arbol plantado junto á las corrientes de las aguas: *Erit tanquam lignum quod plantatum est secus decursus aquarum.* Quien será? El varón justo, junto á las aguas de la gracia, del bautismo, de las tribulaciones? Esto es lo comun; pero San Agustín, y San Gregorio lo entienden de Jesu-Christo Señor nuestro Arbol hermoso junto á las aguas de los Pueblos, para hazerles sombra con su divina proteccion: *Lignum secus decursus aquarum est* (dixo San Gregorio) *qui protectionem sui nobis umbraculi proferens, apparuit creator in carne.* Segun esto, siendo aguas los Pueblos todos, será de todos esta proteccion especial? Vease bien en qué está este especial beneficio, dize San Agustín. Que haze el arbol junto á las corrientes de las aguas? Atrae las aguas por la raíz con suavidad, las incorpora en sí; y las que segun su natural inconstante corrieran á sepultarse en el mar atraidas del arbol dexan de correr, y vnidas al arbol, son arbol con firmeza, y estabildad. Pero sepamos: Atrae el arbol todas las aguas? Ya fe ve que no, sino vna porcion sola, dexandose á las otras correr. Luego el beneficio especial es solo aquella porcion que atrae, que incorpora el arbol en sí, sin dexarla correr, como á las otras al mar? Es evidente. Pues esse es el especial beneficio que recibimos los Españoles de la providencia de Dios. O, ponderale nuestra consideracion como lo merecemos! Que seamos nosotros las aguas atraidas del arbol, á la raíz de la Fe, á ser ramas de la verdadera Religion, á formar el arbol Christiano, y que sea esto dexando correr la permission divina tantas aguas, por la felicidad, por la heredia, hasta el mar de la eterna perdicion! Como merecimos, como pudimos merecer este beneficio, y proteccion especial!

9 Pero notese mas, que es mas lo que nos dize David: *Quod fructum suum dabit in tempore suo.* Es así, que el arbol atrae á sí aquella porcion de aguas; mas para qué? Para dar el debido fruto en su tiempo. Atrae el arbol las aguas, las incorpora en sí; pero es con pacto de cor-

responder el beneficio especial de ser arbol las que por sí solas no fueran, ni tueran sino aguas corrientes, con llevar fruto digno de la vnion del arbol, y con la virtud del arbol. Vease, pues, que si la atraccion que haze el arbol de la porcion de agua, nos muestra el especial beneficio de la Fe, de la Religion, y proteccion especial: el fruto de las aguas hechas arbol, nos avisa el fruto de obediencia, de justicia de amor, con que debemos correspondere: *Fructum suum dabit in tempore suo.* Todo lo dize el gran Padre San Agustín: *Lignum illud, id est, Dominus noster de aquis decurrentibus, id est, populis peccatoribus, trahens eos in radicem disciplinae suae, fructum dabit.*

10 Este es el pacto con que se nos dió este beneficio especial: como hemos guardado este pacto? Como correspondemos á esta singular merced? Las conciencias responderán, que yo solo puedo, y debo dezir, que no guardandose de nuestra parte el pacto, tiene la arca sus alas para bolar, y Jesu-Christo tiene sus pies para huir, y retirarnos su especial, y benigna proteccion: *Fugit, Promessa* tuvo de Dios el Trono de David, de que le mantendria su providencia en su posteridad: *Stabilem Thronum Regni eius usque in sempiternum;* pero siendo esta promessa con pacto de que el Reyno guardasse su Divina Ley, como advirtió el Abulense, saltó Dios al cumplimiento de su promessa, porque faltó el Reyno al cumplimiento del pacto de guardar la Ley: *Promissit Deus Regnum Israel, cum conditione posteris David; & quia non servaverunt conditionem illam, Deus non servavit pactum.* Ya huyó la proteccion especial de el Reyno de Israel; pero por qué huyó? Por que los desamparó? El Angelico Doctor dixo ya, que porque para lo temporal solo querian á Jesu-Christo por Rey. San Alberto Magno, que porque le seguian con depravada intencion. Hugo Cardenal, que porque sacudieron su yugo, sin quererle obedecer. San Hilario, que por su porfiada ingratitud. Todo se reduce á vna palabra. Huyó, porque saltaron al pacto con su Divina Magestad: Luego si faltamos porfiadamente nosotros, como ellos, podemos, y debemos temer tambien, que huya, y nos desampare!

Psal. 1.

Greg. lib. 29. Mar. cap. 27

simil.

Psal. 1. Simil.

re? Si: Catholicos, que es el mismo Dios: *Fugit*: pero individuemos mas los motivos que ay para temer. Tres cosas (dixo el Chinticense) obligan á vn hombre á huir de su misma casa, huye de su casa, si es litigiosa (mugeres; huye, si la casa se llena de goteras; y si se llena de humo, se halla obligado á huir: *Ejicitur homo de domo sua radioligiosa mulieris; fillicidijs; & iur fumo.* Estas tres cosas obligan á no otro Redemptor á huir de la casa de Israel; y este escarmiento nos enciña á fundar en tu imitacion nuestro debido temor. Veamos.

§. II.

ES DE TEMER QUE DIOS NIEGUE su proteccion especial, aviendo discordias en la torcida intencion.

11 Huye lo primero de la Casa de Israel, por el reedio de la muger litigiosa: *Fugit: radioligiosa mulieris.* De estos litigios habia Salomon, quando dixo, que era mejor estar en vn terrado incomodo, á todas las inclemencias, que habitar en la casa á la vista de las discordias de vna litigiosa muger: *Melius est sedere in angulo domatis, quam cum muliere litigiosa, & in domo communi.* Pero si oy seguian las turbas al Redemptor, donde está la discordia que se precisa á huir? Qué bien lo consideraba San Vicente Ferrer! Es así (dize) que seguian; pero con muy disonantes intenciones. Iban vnos solo por comer: otros por la corporal salud: otros por curiosidad: otros por tener ocasion de calumniar, y muy pocos por devocion, y por amor. De fuerte, que aquel seguio no era obsequio sino litigio: seguian vnidos solo materialmente segun el cuerpo; pero los corazones discordes de Jesu-Christo, y entre sí: *Sequebantur eum & hoc pluribus rationibus.* &c. Por esto huye, y los desampara su providencia especial.

12 Entre las alhajas que hizo en Jerusalem la magnificencia del Rey Salomon, fue vna en lavatorio de metal, que se llamó mar, por la mucha agua que podia recibir: *Fecit mare fuisse.* Así se conservó mucho tiempo; pero en fin en qué paró? Este conta

de la Historia Sagrada, que fue deshecho por Nabucardán en la ruina de Jerusalem, y llevado á Babilonia el metal. Calo raro! Y no le denende el brazo de Dios: No Señor! le dexa desahazer, y llevar; y para nunca volver, con solvieron otros vatos de aquel Templo. Pues que, desagrado á Dios la obra del Rey? No; pero le desagrado lo que representaba quien sustentaba esta obra. Quien la sustentaba? Dizelo el Texto: *Sebat super duodecim boves.* Eltrivaba toja sobre doze bueyes de metal; pero notese como: *E quibus tres respiciebant ad Aquilonem, & tres ad Occidentem, & tres ad Meridiem, & tres ad Orientem.* De los doze, los tres miraban al Aquilon, y otros tres al Medio dia, otros al Occidente, y al Oriente los otros. De fuerte, que todos estaban los cuerpos juntos; pero la vista? Dividida, y encentrada, dize el Pictavien: *Ibi boves ad invicem adverserant.* Estaban, dize el Abulense, con la vista encontrada mirando al viento, bueltas las espaldas á lo principal: *Respiciebant ad duodecim ventos: posteriora eorum erant sub mari.* Ea, pues, como avia de conservarse el mar de bronce, si falta la debida vnion á los que sustentan esse mar de bronce sobre sí? Como la proteccion de Dios le ha de defender de la cauidad, si mira tan encontrados los ojos de su intencion? Pierdase el mar, sin que Dios asista á defenderle, pues los mismos que le avien de conservar, son los que le quieren perder, por mirar á puntos de viento tan encontrados, los que solo avian de atender á conservarle, como su principal obligacion, bueltas las espaldas al comun: *Posteriora erant sub mari.*

13 Es suceso muy digno de observar, el que pasó en Roma, en tiempo de Tiberno, y le refiere Paulo Orofio, con el Angelico Doctor. Tuvo este Emperador muchas noticias de las virtudes, y portentosos milagros de Jesu-Christo Señor nuestro, y á por los Gobernadores de las Provincias, y á mas inmediatas por Pilito, y jazgo, era debito poner al Redemptor en el numero de sus dioses. Participó su resolucion al Senado; y siendo así, que conocia bien el Senado, las razones grandes que avia, para adorar á Jesu-Christo por Dios, no solo no vino en que fuesse adorado,

4. Reg. 26.

1. Esdr. 1.

3. Reg. 7.

Pictav. lib. 11. mor. script. 6. 3.

Abul. in 3. Reg. 79. 13.

Augst. in Psal. 1.

1. Reg. 7. 1. Par. 17. Abul. ibid.

Proo 21. 25.

Abul. in 2. Par. 6. qu. 1.

D. The. obsup Ab. Mag. in Joan. 6. ling. Cad. in 6. Joan.

Hilar. Can. in 14. Math.

Vic. Ferr. ser. 17. in Desm. sequa. dr.

3. Reg. 4.

D. Thom. lib. 5. de reg. Princ. 23.

finu que determinò, que echassen à todos los Christianos fuera de la Ciudad. O Senadores prudentes ! que hazeis : O es razon, ò no lo es, tener por Dios à Jeshu-Christo. Es razon, confellan. Pues por qué no le admitis : Porque nõ es nuestra (dizen) sino de otra la propolicion : Senatus (escrivia Paulo Orofio) indignatione motus, cur non sibi prius delatum esset, consecrationem Christi recusavit. O Dios Santo ! Por vn punto de tan vano viento, se dexa de tomar resolucion en vna materia tan principal.

14 No fue esto lo que executò Saül ? Vna de las cosas que desçò mas este Rey, fue la muerte de aquel Gigante de los Filisteos, que era el oprobio del escogido Pueblo de Dios. Ofrecio riquezas, privilegios, y su misma hija, al que librase de enemigo tan poderoso à Israël. Muriò Goliath ? Ya muriò en el valle de Terebinto, à manos de David. Pues notese lo que dize la Sagrada Historia : Non relictis oculis Saul aspicebat David à die illa, & deinceps. Despues de aquel dia, cayò David en perpetua desgracia de Saül. Como es esto ? No le sirvió David en lo que mas deseaba ? Por qué es esta indignacion, si ha visto cumplido lo que queria ? No mas de porque no lo viò con el modo que queria. Pidiò David licencia al Rey, para salir al singular certamen con Goliath, y Saül mandò viltiesen à David sus armas, para salir. Pero David qué hizo ? No admitió, porque no las juzgò à proposito, por su falta de uso, las armas de Saül : Non possum sic incidere. Este fue el motivo porque le desagrado la victoria, à que llegó la alabanza de los Coros de Jerusalèn. Es así, que desedò la victoria ; pero la desedò Saül con sus armas, para que se atribuyese à sus armas ; y al vér que nõ se consigue con sus armas, le dà en rostro la victoria, y el que la consigue, aunque le sirve en lo mismo que desedò. Non relictis oculis aspicebat David. Qué fue esto ? Lo mismo que se viò en Romana, que niegan la adoracion debida al Hijo de Dios, solo porque no fue suya la determinacion primera de adorarle. Qué fue esto ? Lo mismo que en mar de Salomon, que yendo las intenciones encontradas, dexaron peccer al comun. Qué fue esto ? Lo mismo que oy se vé en las turbas del

Chry. hom. 66 ad prop.

Orof. lib. 7. c. 15. ff.

1. Reg. 18.

1. Reg. 17.

Evangelio, que siguiendo à Jeshu-Christo, segun el cuerpo solo, iban divididos en las intenciones ; y por esto huye de ellos, y los desampara Jeshu-Christo Señor nuestro ; como se huyò de la casa, por las discordias de la litigiosa muger. O librenos Dios de imitarles, para no obligar à Jeshu-Christo à huir ! Fugit radii litigiosa mulieris.

§. III.

ES DE TEMER, FALTE LA proteccion especial, à los que faltando al publico, miran solo à su interes.

15 **L**O segundo que obliga à vn hombre, à que huya, y desampare su casa, es mirarla llena de goteras : Fugit stillicidia, dixò el Cloniacense, y mucho antes lo dixò Salomon : Stillicidia cunctum lenivem in die hietatis de domo sua. Estas goteras obligaron à Jeshu-Christo Señor nuestro à huir, desamparando la Casa de Israël, y estas vienen avisando à nuestro temor. Seguian oy al Redemptor las turbas ; pero por qué le seguian ? Seguabatur : por la mayor parte seguian por su particular interes : Quia videbant signa. Y la causa publica ? Olvidada. Pues estas son las goteras que hazen huir, dexandolos perder, hasta su causa particular. En vn Texto mysterioso lo dezia, en terminos de goteras, Salomon : In pigritiis humiliabitur consignatio, & in infirmitate manuum persillabit domus. No ay duda (dize) que al perezoso en reparar el enmaderado, se le hundirá la casa, porque se llenará de goteras, si le duelen las manos para prevenir el remedio. Aqui habla (dize Lyra) de los vicios de los poderosos, que suelen ser, como las goteras, la ruina de sus casas. Habla (dize Tirino) de la ruina de vn Reyno, que se sigue de la desidia en reparar las goteras de los primeros desordenes, y abusos ; que despreciandose por pequeños al principio, pasan despues à ser causa de la mayor destruccion. Y habla (dize el Abad Casiano) de la espiritual ruina de la alma, que suele seguirse del descheydo, en reparar las primeras goteras de los mas leves defectos. Bien es-

Prov. 7. inxti 70 ap. Casian. collat. 6. c. 17.

Eclesi. 10.

Lyra lib.

Tirino lib.

Casian. col. 6. c. 17.

estas ; pero aun encierra mas mysterio la comparacion : Persillabit domus, humiliabitur consignatio.

Simil.

16 Qué son las goteras ? Llueve Dios en vna Ciudad, en vn campo, en que ay vna, ò muchas casas, con sus paredes, sus enmaderados, y sus texas, que son lo mas elevado de los edificios. Y para qué elevaron tanto à las texas ? No fue para que defendieran las casas ? Ya se vé. O, que la casa llueve ! Toda es goteras. Qué fue esto ? Fue, Señor, que debiendo aquellas texas elevadas ; ser vnos conductos de la agua que llueve, para que pasasse à regar el comun del campo, ò à limpiar lo publico de las calles ; ellas, olvidadas del publico, y del comun entran en su casa la agua, sin dexarla pasar al beneficio publico. Esto es tener la casa goteras : no se conoce. Pues esto es (dize Salomon) lo que arruina los Reynos, y las casas : porque nõ negando Dios, con su paternal providencia, las aguas que el publico necessita, sino que las cambia llovidas, ay texas elevadas, que rotas, que desordenadas, no dexan pasar las aguas al publico, recogiendo las en sus casas, ò la codicia, ò la ambicion ; pero hunden las Republicas, y aun arruinan sus casas, con lo mismo que recogen con las goteras desordenadamente para si : Humiliabitur consignatio. O Israclitas ! Vuestra casa, y vuestro Reyno se hunde ; pero por qué ? O permission temerosa ! Porque duelen las manos para reparar las goteras de las casas : In infirmitate manuum persillabit domus. Ved, que huye de vuestra casa el Hijo de Dios, dexandola arruinar, porque le obligan à huir las goteras, con que solo atendis à vuestro interes particular, olvidados del comun : Fugit : humiliabitur consignatio.

17 O que aviso tan importante à nuestro temor ! Lo que conserava las Monarchias, lo que quando padecen quiebras las restaura, es el zelo de la causa publica : porque aviendo este zelo, las assiste Dios con su proteccion especial ; como por el contrario, desobligan à Dios, y su especial proteccion, quando solo se atiende al particular interes. Bien lo dirà el sucesor

de Gedeon. Ya le avia elegido la Divina Providencia, para el remedio de la Monarchia de Israël, librandola de la molestia de los Madianitas, y ya le avia ofrecido Dios su assilencia, y proteccion, para fortalecerle en la emprella. Ego ero tecum, & percussis Madian, quasi virum unum ; quando Gedeon, no incredulo, sino movido de divino impulso (como notò el Padre Cornelio) pidiò señal de su proteccion à Dios, para confirmar su confianza. Qué pidiò ? Que puesto en el campo vn vellon de lana, se humedezca este con el rozio del Cielo, quedando seca la tierra : Si ros in solo vellere fuerit. Executose así, y buelvé à pedir nuevo milagro, contrario del primero, que llueva solo en la tierra, y que quedè seco el vellon : Oro ut solum vellus sicum sit. Y se executò ? Tambien. Reparo lo primero en este linage de maravillas. Qué milagro es, que llueva en el vellon, y no en la tierra ; ò que lloviendo en la tierra, se quede enjuto el vellon ? No ay otros portentos que pedir ? Pidiò este, como el mayor, dixò vna Mytra docta : porque atenta la condicion de Dios, el llover, y no llover igual, y general para todos, es el milagro mayor ; que no queda por su providencia, secundar, y favorecer al comun.

18 Está bien ; mas para esto no bastaba el primer milagro, de llover en el vellon, y no en la tierra ? Para que pide el segundo, de que llueva en la tierra, y no en el vellon ? Vn milagro bastò à Moyses, y otro à Ezechias, para señal de su Embaxada al vno, y al otro de su salud : por que pide Gedeon nueva, y contraria señal ? Si ya Dios le ha asegurado, con su promessa, su proteccion, y que por ella avia de correr con prosperidad en su emprella : Ego ero tecum ; ò como leyò Pagnino : Quia ero tecum percussis Madian, para que pide estas repetidas señales ? Fue (dize Cayetano) no mirando à si, sino à la vtilidad del comun : Non pro se ipso : sed pro vilitate Populi, petiit signum : porque queria, con el zelo de la vtilidad comun, asegurarse de la proteccion de Dios : Ego ero tecum. Y en qué muestra el zelo de la vtilidad comun ? No en la primera, sino en

Luc. 6.

Cornel. lib. 2. c. 37.

Villan. com. 2. in Quadrages.

Exod. 3. 1. Isai. 38.

Pagn. in Luc. 4.

Cayet. in 6. Tit. 2. c. 1.

ronimo: se lleuò de confusión, buel-  
ve a dezir: y esta confusión, este des-  
orden, este no hallarle, ni ponerle  
cada cosa en su lugar, es humo, que  
obliga a bolar, a desamparar, a huir,  
dexandola en confusión: *Vobiscum. O*  
*valgame Dios, y que verdad!* Es la  
paz obra de la justicia, decía el Pro-  
feta: *Eris opus iustitia pax*; porque  
dando la justicia su lugar a cada uno,  
consegue la paz, quitando la confu-  
sion: *Princeps urbe* (dixo aqui Hec-  
tor Pinto) *qui voluerit subdito in pace gubernare, sit iustus.* Por esso San Cypria-  
no llamó a la justicia, la paz de los  
Pueblos, la seguridad de la Patria, la  
inmuidad de la Republica, la me-  
dicina de las dolencias, el gozo de los  
hombres, y el consuelo, y conserva-  
cion de las Monarchias. Vease (dize  
San Gregorio Nazianceno) quien  
mantiene al vniverso, sino el orden  
justo de su distribución? El orden  
conserva a los Elementos en paz, en  
su concierto a los Altos, en sus ter-  
minos al Sol, a la Luna, a las Estre-  
llas, a todo; pero si el orden falta, si  
domina la confusión, que tempesta-  
des en el ayre! Que movimientos en  
la tierra! Que naufragios en el mar!  
A todo amenaza turbacion, ruina,  
fin: *Contra* (dize) *perturbatio, & confu-*  
*sio in aere temerata, in terra motus, in mari*  
*naufragia, in urbibus, domibusque bella,*  
*& discordia procreantur.* Lo mismo suce-  
de en las Monarchias, (dize el Doc-  
tor Angelico) porque solo se conser-  
ua la que sin confusión pone a cada  
vno en su debido lugar: *Sola Respu-*  
*blica bene mansiosa est, in qua obseruatur*  
*aequale secundum dignitatem, & traditur*  
*unicuique quod suum est.*

Serap. Corn. lib. 4.  
Hecur. lib. 4.  
Eugeni. Guil.  
M. unca. lib. 7.  
de aur. veller.  
cap. 1.

s. IV.

ES DE TEMER, FALTE LA  
proteccion especial, a los que saltando  
a la justicia, llenan la casa  
de confusión.

19. **T**O tercero que obliga a  
vn hombre a desampa-  
rar su casa, es, quando el humo la  
llena: *Fugit fumo*; y el humo, la con-  
fusión, y desorden de Israel, fue quien  
obligo a nuestro Redemptor a des-  
ampararla, y huir: *Fugit.* Aquellos  
Cherubines de la Arca del Testa-  
mento, vimos que tenían las alas es-  
tendidas para bolar, mas no bolaban;  
*Expandentes alas*; pero los Serafines  
que vió Isaias, los vió bolando: *Dua-*  
*bus volabant.* En los Cherubines, se  
vió solo la amenaza de bolar; pero  
en los Serafines, se vió el buelo en la  
execucion: por qué? Yá responde  
el Profeta: *Domus veptera est fumo.* Se-  
llenó de humo la casa, se llenó de em-  
bida la casa de Israel, dize Rupertor:  
se llenó de ignorancia, dize San Ge-

Isai. 6.  
Rup. lib.  
Hieron. lib.

ronimo: se lleuò de confusión, buel-  
ve a dezir: y esta confusión, este des-  
orden, este no hallarle, ni ponerle  
cada cosa en su lugar, es humo, que  
obliga a bolar, a desamparar, a huir,  
dexandola en confusión: *Vobiscum. O*  
*valgame Dios, y que verdad!* Es la  
paz obra de la justicia, decía el Pro-  
feta: *Eris opus iustitia pax*; porque  
dando la justicia su lugar a cada uno,  
consegue la paz, quitando la confu-  
sion: *Princeps urbe* (dixo aqui Hec-  
tor Pinto) *qui voluerit subdito in pace gubernare, sit iustus.* Por esso San Cypria-  
no llamó a la justicia, la paz de los  
Pueblos, la seguridad de la Patria, la  
inmuidad de la Republica, la me-  
dicina de las dolencias, el gozo de los  
hombres, y el consuelo, y conserva-  
cion de las Monarchias. Vease (dize  
San Gregorio Nazianceno) quien  
mantiene al vniverso, sino el orden  
justo de su distribución? El orden  
conserva a los Elementos en paz, en  
su concierto a los Altos, en sus ter-  
minos al Sol, a la Luna, a las Estre-  
llas, a todo; pero si el orden falta, si  
domina la confusión, que tempesta-  
des en el ayre! Que movimientos en  
la tierra! Que naufragios en el mar!  
A todo amenaza turbacion, ruina,  
fin: *Contra* (dize) *perturbatio, & confu-*  
*sio in aere temerata, in terra motus, in mari*  
*naufragia, in urbibus, domibusque bella,*  
*& discordia procreantur.* Lo mismo suce-  
de en las Monarchias, (dize el Doc-  
tor Angelico) porque solo se conser-  
ua la que sin confusión pone a cada  
vno en su debido lugar: *Sola Respu-*  
*blica bene mansiosa est, in qua obseruatur*  
*aequale secundum dignitatem, & traditur*  
*unicuique quod suum est.*

Isai. 32.

Pint. lib.

Cyp. ap. Sand.  
lib. 3. Thea.  
med. som. 7.

Nazian. arab.  
26.

D. Thom. 2. 2. 5.  
in 2. 2. 1. 2.

3. Reg. 9.

Euch. lib. 3. in  
lib. Reg. 9.

Templo es la muestra de la promesa,  
y amenaza? Es así; porque mientras  
Israel fuere como el Templo, conser-  
uare su Monarchia, dize Dios; pe-  
ro en saltando a ser como es el Tem-  
plo, le dexare destruir: *Domus haec erit*  
*in exemplum.* No es caso raro? Que tie-  
ne este Templo de Salomon? Consta  
de la Historia Sagrada. Vease (Se-  
ñor) edificar: pero no se oyó el me-  
nor ruido de instrumentos al edificar-  
le: *Malleus, & securis, & omne ferra-*  
*mentum non sunt audita in domo cum adif-*  
*icaretur.* O, que eran piedras labra-  
das. Es así, dize el Abulencio; pero  
no se labraban en la Corte, que ve-  
nian ya labradas de otra parte. Allá  
en el campo era la labor de estas pie-  
dras. Allí en su taller sufrían las pie-  
dras la labor, para tener en el Tem-  
plo su lugar, y jas colocaban los Ar-  
tífices en su lugar, segun traia cada  
vna de las piedras su labor. Pues co-  
mo se daba a cada piedra el lugar, que  
segun su disposición le tocaba? To-  
das se exponian a la labor, en el cam-  
po, y por esso no se oia el menor rui-  
do en la Corte de Jerusalen, porque  
el ruido nace del desorden, de la fal-  
ta de justicia, y confusión: *Non sunt*  
*audita.* Dize, pues, Dios nuestro Se-  
ñor al Rey: Mientras durare en tu  
Reyno, como en el Templo, el orden  
de la justicia, con que se da a cada  
vno su lugar, yo le asistiré, y conser-  
uare tu Reyno; pero si saltando  
este orden entran la justicia, y la con-  
fusión, sabe, que le dexare aollar:  
*Auferam Israel de superficie terra.*

3. Reg. 6.  
Abul. in Reg.  
1. q. 2. c. 5.  
Reg. 6. q. 22.

21. O, Señor, y que exemplo  
tan para temer! *Domus haec erit in exem-*  
*plum.* Qué otra cosa son los officios,  
los pueitos, y Dignidades, sino vnos  
Templos de la virtud, dedicados por  
la política a la fama, y por la Chris-  
tiana a la mayor gloria de Dios? Qué  
son las Iglesias, las Universidades, las  
Campanas, y los Tribunales, sino  
vnos talleres, en que se labran las  
piedras vivas para los Templos, cuya  
fabrica toca a la justicia? En los ta-  
lleres se labran con los estudios, con  
el valor en las armas, con la practica  
del gobierno, para dar luego la justi-  
cia a cada piedra, segun su merito, el  
lugar. Quando passa así, no ay el  
menor ruido, dize San Eucherio *Fer-*  
*ramentum non audietur, quia hic disciplina*  
*veritatis exercetur, ut illic locus iuxta*

*meritum congruis disponamur.* Pero si sal-  
tando la justicia, no se da a cada pie-  
dra su lugar, como han de sufrir las  
piedras la labor? Desiertos se miran  
los talleres, quando las piedras saben,  
que no sirve para tener lugar en el  
Templo el merecer, y de aqui nace  
en la Corte el ruido, y la confusión  
de las piedras: y aun nace (dize San  
Antonino) la vltima ruina, y pedic-  
cion: *Vbi sunt multi aversearum condi-*  
*tionum & meritum, nisi proportionali-*  
*ter honores, dignitas, & sac officia eis? Pra-*  
*sidae distribuuntur, mirabilis dissonantia in-*  
*ter si noli habuimus oritur; & per conse-*  
*quens ordo disponitur ad politica corruptione.*  
Este humo, este desorden, esta confu-  
sion, fue causa de que huylle Jesu-  
Christo Señor nuestro, y desamparase  
la Casa, y Reyno de Israel; y este  
en nosotros puede obligarle a huir:  
*Fugit fumo.*

Antonin. 4. p.  
iii. 5. 6. 5. 5.

22. Este es (Señor) el escarmien-  
to del Reyno de Israel, que oy viene  
en el Evangelio, avisando las causas,  
por que Jesu-Christo huýó, retirán-  
dole su proteccion especial; de que se  
figuó perecer: *Fugit.* Bastantemente  
predica este escarmiento a la Real  
vigilancia de V. Magestad, quanto  
debemos temer, que nos desampare  
Dios, huýendo de nuestras discordias,  
de las goteras del propio interés, y  
del humo de nuestra confusión. De-  
fengañemosnos, que sin la proteccion  
de Dios, no puede la Monarchia sub-  
sistir, aunque mas se desvele la ma-  
yor política; que por esso se manifes-  
tó al Profeta Amos, con vna plana de  
Artífice en la mano, sobre el muro de  
vna Ciudad, aunque estaba muy per-  
fecto el muro: *Ecce Dominus stans super*  
*murum suum, & in manu eius rotula cemen-*  
*tarii;* porque aunque este sano el mu-  
ro de la política, necessita de que  
Dios le este siempre reparando con  
su especial proteccion; o se arruinará  
sin remedio, si le llega a desamparar:  
*Ecce ego ponam trullam in medio Populi.*  
Santo, y perfecto era el Rey Josias, y  
no obstante, se halla él, y su Exerci-  
to destruido de vn Rey Gentil: por-  
que el Rey Gentil tenia de su parte a  
Dios, con cuyo orden iba contra los  
Asyrios; y pudo mas en el Gentil la  
proteccion de Dios, que en el Rey  
Josias toda su perfeccion, y santidad  
personal. Paloma llama Jeremias al  
Rey de Babilonia, y al Rey de Ju-  
da,

Amos 7.

Huz. Card. lib.

2. Par. 15.

llama Leon; pero se vè vencido de la Paloma el Leon, porque se puo la proteccion de Dios de parte de la Paloma: *Derelique Leo umbr oculum suum à facie ira columba, & à facie furoris Domini.* Ay de nosotros ( Christianos ) si vuestras culpas obligan à que nos falte esta proteccion.

23 No son de temer las pestes, las guerras, las esterilidades, e infortunios; à la viitta de lo que merece ser temida la falta de esta proteccion especial. Què importa, que oy haga vn combate tan abundante, como milagrofo à las turbas, si se les hu-ye, y los dexa Jesu-Christo nuestro Señor, aunque les dà de comer? Ya vemos los años que Dios nos embia, con tan abundantes cosechas; pero quien sabe, si es darnos el pan corporal, en pago de nuestro exterior culto, y nos desampara en lo interior, quitando el dòn de consejo, y de gobierno, para que no llegemos à acertar? Haze temblar lo que sucedió al Rey Saùl, De parte de Dios le notifica Samuel, que le quita su Divina Magestad el Reyno: *Scidit Dominus Regnum Israel à ee.* Quando se le quita? En aquel dia mismo: *Hodie.* O, que reyno hasta la muerte! Es assi, dize el Abulense; pero dexò en aquel dia de reynar, porque desde aquel dia fue desamparado de Dios. Quedò Rey hasta la muerte, solo para el respeto de los suyos; pero desde aquel dia quedò sin valor, sin fortaleza, sin gobierno, en que consiste la gloria de reynar: *Fuit privatus gloria regnandi: quia antequam peccaret erat semper spiritus Domini in Saule, scilicet spiritus roboris,*

Jerem. 25.

Ezechiel lib. 13.  
de Paschali.  
à cap. 12.

II. Reg. 19.

Abul. ibid. q.  
26.

*ris, & foris dicitur; postquam autem peccavit, factus est corde infirmus.* Esto solo es para temblar; y este temblar debe avivar los corazones de los que temblamos, para trabajar, por no merecer este desamparo de Dios: *Fugit.*

24 O, excite, este temor el cuidado de examinar, si ay en nosotros las causas, por las que Dios huvò, desamparando à Israel, que es por esse el oprobrio de las Naciones! Veamos si ay en nosotros discordias, y por viento; veamos si ay en nuestras casas goteras de proprio interès, olvidados del comun: veamos si ay humo, desorden, injusticia, confusion, para acudir con el remedio, antes que llegue por nosotros la temerosa fiaga de Jesu-Christo: *Fugit.* Pues, què Dios, y Señor nuestro, clementissimo, pues avia de llegar? No Señor, no Señor, que abiertos ya, con el temor, los ojos, desde luego ofrecemos renovar, y cumplir el pacto, con vuestra divina gracia, para solo serviros, y obedeceros, vnidos à vn fin de vuestra mayor honra, y gloria, zelando, y procurando el bien publico, olvidados de nuestro proprio interès, conservando el orden de la justicia sin confusion, Confesiamos, que hemos merecido vuestro desamparo, y lloramos, con intimo dolor, el averlo merecido. No mas, Señor, no mas culpas, para no desmerecer vuestra proteccion, vuestra asistencia, vuestra gracia, con que passar à glorificaros en la eternidad de la

Gloria: *Quam mihi,  
& vobis, &c.*  
\*\*\*



SER-

# SERMON

## SEXAGESIMO TERCERO,

### DEL DOMINGO CUARTO,

## DE PANES Y PEZES,

### Y TERCERO DE ESTE DIA.

EN LA IGLESIA DEL SACRO MONTE DE GRANADA.

Año de 1671.

*Abiit Iesus trans mare Galilea, quod est Tyberiadis, &c.* Ex Evang. lect. Ioan. cap. 6.

SALVACION.

**Q**UE vñana se mirò la ciega Gentilidad con la multitud numerosa de sus fingidos dioses! Què conhada se jactaba, de que tenia en ellos quien le socorriese! Pero què claro el Real Profeta David les dà à entender, es delalumbamiento torpe de su errada apprehension! Ignorantes ( les dize ) reparad, en que son hechuras de vuestras manos estos fingidos dioses que adorais: *Simulacra Gentium argentum, & aurum, opera manuum hominum.* Miradlos bien, que ellos mismos estàn dando testimonio bairante de lo que son, y lo que pueden. Tienen boca: pero què son sino vnas estatuas mudas? *Os habent, & non loquentur.* Ojos tienen; pero què son sus ojos ciegos, y ciegos desleperados de ver? *Oculos habent, & non videbunt.* Tienen manos; pero què son sino aparencia de manos, sin facultad alguna para obrar? *Manus habent, & non palpabunt.* Pies tienen; pero quando se mueven, si no los mueven: *Pedes habent, & non ambulabunt.* Ved vosotros como os podràn socorrer los que no tienen ojos, boca, oidos, pies, ni manos, para acudir à vuestro remedio? Como han de ver vuestra necesidad, si no ven? Como han de consolaros, si no hablan? Como han de atender vuestros ruegos, si no oyen? Como han de correr à favoreceros sin pies? Y como han de hacer os mercedes, si estàn sin manos? Yo si ( dize David ) que creo, y

*Quare in Tom. II.*

confio en vn verdàdero Dios, que tiene ojos para ver las necesidades: *Oculi eius in pauperem respiciunt.* *Psalm. 37.* Dios tiene oidos para pedir los ruegos: *Aures eius in preces eorum.* Tiene boca, y voz para hazer grandes mercedes: *Vox Domini in magnificentia.* Tiene pies para correr en beneficio del hombre: *Exultavit ut gigas ad currendum viam.* Y tiene manos para llevarle de bienes: *Aperit tu manum tuam, & implet omne animal benedictione.* *Psalm. 39.*

2 Assi ( Fieles ) desvanecia el Santo, y zeloso Rey la ciega infidelidad, y supersticion de los Gentiles; y assi tambien la Iglesia nuestra Madre viene ayivando oy la amortiguada fe de sus hijos los Catholicos, poniendoles delante el magnificentissimo combate, que hizo Jesu-Christo su Divino Esposo à cinco mil hombres, y con mugeres, y niños à mas de veinte mil personas, con la corta provision de cinco panes, y dos pezes, que multiplicò con su infinito poder, para que comiesen à satisfaccion. Mirad hijos ( nos dize ) el Dios que tenais, para que pongais en su providencia toda vuestra confianza. Ojos tiene para ver vuestra necesidad: *Cum sublevarisset oculos suos.* Tiene boca para procurar el remedio: *Inde emimus panes?* Tiene pies para acudir al socorro: *Subiit in montem Iesus.* Tiene oidos para oir vuestras peticiones, y aun para sufrir vuestras desconfianças: *Quid hæc sunt inter tantos?* Y

V tic-